
Departamento Educación
MARR/FMGR/JET/jro

SANTA CRUZ, Julio 1 del 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Memorándum N° 647, de fecha 01 de julio de 2014, del Director Comunal de Educación, a la Jefa de Finanzas DAEM, solicitando gestionar la contratación de servicios para Campeonato Deportivos Escolares de Fútbol.
- 4.- Vista la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta SEP 10% para actividades extraescolares.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de arbitraje en el Campeonato Deportivos Escolares de Fútbol Infantil, y la disponibilidad de fondos del 10% SEP para actividades extraescolares, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 U.T.M."

DECRETO EXENTO N° 1.428.-

- 1.- **AUTORÍCESE LA CONTRATACIÓN**, de servicios de arbitraje, a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con don **MANUEL ALARCÓN CRUZ**, Rut N° **10.186.103-1**, árbitro de fútbol, domiciliado en Villa Padre Hurtado, Psje. Alberto Padre Hurtado # 1193, Comuna de Santa Cruz, por un monto de \$ **260.000.-** impuestos incluido, fundada en ser la cotización más baja para la prestación del servicio requerido.
- 2.- Los costos de la contratación de los servicios, se deberán cargar a la cuenta 10% SEP para actividades extraescolares, presupuesto Año 2014.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al prestador de servicios señalado en el punto 1 precedente y suscribase el contrato de prestación de servicios correspondientes, por asesor jurídico DAEM.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical line.

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

A handwritten signature in black ink, consisting of several long, sweeping lines.

GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)